



**Municipio de *Gilbert*
*Entre Ríos***

Departamento EJECUTIVO
DECRETO N°043/2025.-

GILBERT, 26 de Marzo de 2025.-

VISTO:

El actual periodo legislativo y los plazos establecidos en el reglamento interno para realización de SESIONES EXTRAORDINARIAS y según lo estipulado en el Art. 87° de la Ley 10.027, y;

CONSIDERANDO:

Que, habiendo proyectos que necesitan un rápido tratamiento, corresponde citar a los miembros de este Honorable Concejo Deliberante a sesión EXTRAORDINARIA;

Que, por todo ello, y con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios de la Provincia de Entre Ríos, el PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE GILBERT,

DECRETA:

ARTICULO 1º): DISPONESE, convocar a los integrantes del Concejo Deliberante de Gilbert, a sesión EXTRAORDINARIA, que se llevara a cabo el día 28 de Marzo del año 2025, a las 20:30 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1- Proyecto de Modificación Ordenanza 1084/2024.-

ARTICULO 2º): REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y luego archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 26 de Marzo 2025.-



